

# Las políticas de información europeas como acción clave para el desarrollo de la ciencia de la información

## Mercedes Caridad Sebastián

Doctora en ciencias de la información, Universidad Complutense. Catedrática de la Universidad Carlos III de Madrid, Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación, Departamento de Biblioteconomía. Madrid, España. Actualmente es directora del Instituto Agustín Millares de Documentación y Gestión de la Información. Madrid- España.

*E-mail:* mercedes@bib.uc3m.es

## Ana María Morales García

Profesora de la Universidad Carlos III de Madrid. Doctora y Master en Documentación. Instituto Universitario Agustín Millares de Documentación y Gestión de la Información de la Universidad Carlos III de Madrid

*E-mail:* amorales@bib.uc3m.es

## Fátima García López

Profesora de la Universidad Carlos III de Madrid. Doctora en Documentación. Instituto Universitario Agustín Millares de Documentación y Gestión de la Información de la Universidad Carlos III de Madrid

*E-mail:* fatimag@bib.uc3m.es

---

## Resumen

La Comisión Europea, a partir de los planes de acción (eEurope 2002 y 2005, i2010-A European Information Society for growth and employment, Digital Agenda for Europe y Europe 2020), ha puesto en marcha programas e Iniciativas Comunitarias que, directa o indirectamente, están relacionados con el desarrollo de la Ciencia de la Información y la Sociedad del Conocimiento. En el presente estudio se realiza un análisis sobre la evolución de las políticas de información europeas y su materialización en acciones relacionadas con el impulso de la cultura, los contenidos digitales, la industria multimedia, I+D+I, la educación, la seguridad en Internet y la administración electrónica. Todas estas acciones se proponen fomentar el conocimiento y la innovación con el objetivo de incrementar el crecimiento económico. Como consecuencia del estallido de la crisis, muchos de los objetivos marcados en este marco programático de políticas y acciones comunitarias no han dado todo los resultados esperados. En la actualidad, y bajo un persistente escenario de incertidumbre económica y social, la Unión Europea, continúa poniendo en marcha una serie de medidas para lograr una renovación en acciones prioritarias vinculadas a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

## Palabras clave

Ciencia de la Información. Políticas de Información. Europa 2020. Unión Europea. Planes de Acción. Programas europeos. Iniciativas Comunitarias.

## The european policies as a key action for the development of information science

### Abstract

*Based on the plans of action eEurope 2002 and 2006, i2010 – A European Information Society for growth and employment, Digital Agenda for Europe and Europe 2020, the European Commission has started to carry through programs and Community Initiatives which, directly or indirectly, are related to the development of Information Science and Knowledge Society. The objective of this study is to carry out an analysis about the evolution of the European Information policies and establishment of actions related to the enhancement of culture, digital content, multimedia industry [I+D+I], education, Internet security and electronic Management. All these actions aim to foster knowledge and innovation for the purpose of incrementing the economic growth. Owing to the break-out of the crisis, many objectives established in this program of policies and community actions did not yield the results expected. At the present time, and subject to a constant scenario of economic and social uncertainty, the European Union goes on putting into practice a series of measures for obtaining a renovation in the prioritized actions linked to an intelligent, sustainable and integrating growth.*

### Keywords

*Information Science. Information policies. Europe 2020. European Union. Action plans. European programs. Community initiatives.*

---

## LA UNIÓN EUROPEA Y SUS PLANES DE ACCIÓN

Desde principios de este milenio se comienza a vislumbrar un fortalecimiento de acciones comunitarias para el desarrollo de la Sociedad de la Información que materializan las directrices trazadas por los Planes de Acción eEurope (2002 y 2005), i2010 - A European Information Society for growth and employment, Digital Agenda for Europe y Europe 2020. Estas acciones se han propuesto desde sus inicios traducir las recomendaciones, incluidas en los planes de acción, en programas e iniciativas comunitarias para el desarrollo del patrimonio cultural, los contenidos digitales, la industria multimedia, el I+D+I, la educación, la seguridad en Internet y la administración electrónica.

eEurope ha sido la iniciativa política dirigida a asegurar que la Unión Europea obtuviera el máximo provecho de los cambios que está produciendo la Sociedad de la Información. El plan de acción eEurope 2002<sup>1</sup> se inscribió directamente en el marco de la estrategia de Lisboa, pensada para convertir a la Unión Europea en la economía del conocimiento más dinámica y competitiva del mundo. Las acciones se agruparon en torno a tres objetivos clave que debían alcanzarse para finales de 2002 (una Internet más rápida, barata y segura; invertir en las personas y en la formación; estimular el uso de Internet). eEurope 2005<sup>2</sup>, sucesor del plan eEurope 2002, fue aprobado por el Consejo Europeo de Sevilla en junio de 2002. Este plan pretendió traducir la conectividad a Internet en un aumento de la productividad económica y en una mejora de la calidad y la accesibilidad de los servicios, basándose en una infraestructura de banda ancha segura y disponible para la mayoría. Con el fin de efectuar un seguimiento de los progresos de este

plan de acción, se adoptaron distintos indicadores propuestos por la Comisión (acceso y uso de los ciudadanos a Internet; acceso y uso de las empresas a las TIC; coste del acceso a Internet; administración electrónica; aprendizaje electrónico; salud electrónica; comercio electrónico; experiencia y manejo de los usuarios de Internet con respecto a la seguridad de las TIC e implantación de la banda ancha). MODINIS<sup>3</sup>, finalmente, cierra este período como programa plurianual que contempla garantizar el seguimiento del plan de acción eEurope 2005, mediante la difusión de buenas prácticas, la comparación de los resultados entre los Estados miembros y el apoyo a las acciones de sensibilización destinadas a reforzar la seguridad de las redes y de la información.

Posteriormente, la estrategia i2010- European Information Society for growth and employment (2005-2010)<sup>4</sup>, como plan de acción y marco estratégico de la Comisión Europea, determinó las orientaciones políticas generales de la Sociedad de la Información y los medios de comunicación. Propuso fomentar el conocimiento y la innovación, con el objetivo de lograr un crecimiento económico global y la creación de nuevos empleos. Su propósito fue el de coordinar la acción de los Estados miembros para facilitar la convergencia digital y afrontar los desafíos vinculados a la Sociedad de la Información. Para elaborar este marco estratégico, la Comisión llevó a cabo una amplia consulta con los agentes en torno a iniciativas e instrumentos anteriores, tales como eEurope, con el objetivo de responder a cuatro grandes retos<sup>5</sup>: aumentar la velocidad de los servicios de banda ancha en Europa;

<sup>1</sup> eEurope 2002. . [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/information\\_society/strategies/i24226a\\_en.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/information_society/strategies/i24226a_en.htm)

<sup>2</sup> eEurope 2005. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/information\\_society/strategies/i24226\\_en.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/information_society/strategies/i24226_en.htm)

<sup>3</sup> MODINIS. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/information\\_society/strategies/i24226c\\_en.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/information_society/strategies/i24226c_en.htm)

<sup>4</sup> i2010 - A European Information Society for growth and employment. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://ec.europa.eu/information\\_society/europe/i2010/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/europe/i2010/index_en.htm)

<sup>5</sup> i2010 - Una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2005:0229:FIN:ES:PDF>

fomentar los nuevos servicios y los contenidos en línea; potenciar los dispositivos y las plataformas capaces de «hablar entre sí»; y hacer más segura Internet frente al fraude, los contenidos nocivos y los fallos tecnológicos.

Englobado dentro de la Estrategia i2010, en el año 2005, la Comisión Europea desarrolló su primer “Plan de Acción de Administración Electrónica i2010: acelerando el desarrollo de la Administración Electrónica para el beneficio de todos”.

Finalmente, en junio de 2010, la Comisión Europea aprueba la estrategia Europa 2020<sup>6</sup> con el reto de sacar a la UE de la crisis y preparar su economía para la próxima década. Para ello, ha identificado tres motores clave del crecimiento que deberán ponerse en marcha a través de acciones concretas, tanto en el ámbito estatal como de la propia Unión: crecimiento inteligente, crecimiento sostenible y crecimiento integrador. Con este fin, la Comisión propone cinco ambiciosos objetivos<sup>7</sup>:

§ Objetivo 1: Empleo (empleo para el 75% de las personas de 20 a 64 años).

§ Objetivo 2: I+D (inversión del 3% del PIB de la UE en I+D).

§ Objetivo 3: Cambio climático y energía (reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero al menos en un 20%, incremento del porcentaje de las fuentes de energías renovables hasta un 20% y aumento en un 20% la eficacia energética).

§ Objetivo 4: Educación (disminuir las tasas de abandono escolar por debajo del 10%; aumentar, al menos en un 40%, el porcentaje de personas comprendidas entre 30 a 34 años de edad con estudios superiores)

§ Objetivo 5: Lucha contra la pobreza y la exclusión social (reducir en 20 millones el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social).

La propia estrategia Europa 2020 incide en la interrelación de los objetivos propuestos. Un mejor nivel educativo ayudará a los ciudadanos a encontrar trabajo; mientras que los avances en el aumento de la tasa de empleo reducirán la pobreza. Una mayor capacidad de investigación y desarrollo tecnológico, así como la innovación en todos los sectores de la economía, combinada con una mayor eficacia de los recursos mejorarán la competitividad e impulsarán la creación de empleo. Invertir en tecnologías más limpias y con menores emisiones de carbono contribuirá a la protección de nuestro medio ambiente y creará nuevas oportunidades empresariales y de empleo.

El no alcanzar los objetivos marcados por Europa 2020, puede limitar el avance de la Sociedad de la Información hacia la Sociedad del Conocimiento. Trazar una política común de información en Europa, favorecerá una economía digital abierta y competitiva que posibilitará una mayor cohesión social, con mejores servicios y mejor calidad de vida.

La Agenda Digital (2010-2020)<sup>8</sup>, inscrita en la Estrategia Europa 2020, constituye uno de los siete pilares que fija objetivos para el crecimiento de la Unión Europea (UE) de aquí a 2020. Europa necesita un nuevo plan de acción que suprima los obstáculos que actualmente impiden obtener un máximo rendimiento de las TIC, acelerar la recuperación económica y sentar las bases de un futuro digital sostenible, y ahí debería estar la Agenda Digital, compuesta por 7 líneas de acción, con sus correspondientes objetivos y acciones clave<sup>9</sup>:

<sup>6</sup> Europe 2020 [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://ec.europa.eu/europe2020/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/europe2020/index_en.htm)

<sup>7</sup> Comisión Europea .COM (2010)2020. Europe 2020: una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://ec.europa.eu/commission\\_2010-2014/president/news/documents/pdf/20100303\\_1\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/president/news/documents/pdf/20100303_1_es.pdf).

<sup>8</sup> Digital agenda for Europe. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://ec.europa.eu/information\\_society/digital-agenda/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/digital-agenda/index_en.htm)

<sup>9</sup> Una agenda digital para Europa: iniciativas clave. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/10/200&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>

#### 1. Crear un mercado único digital.

En Europa aún prevalecen los mercados nacionales en línea. Es necesario que, en los próximos años, se fomente la disponibilidad de un conjunto de servicios, contenidos culturales y comerciales digitales transfronterizos, que protejan tanto los derechos de los consumidores como los derechos de autor en el ciberespacio.

#### 2. Mejorar las condiciones para la interoperabilidad de los productos y servicios TIC.

En el marco de las políticas de normalización de la Unión Europea, se deben proponer medidas legales que posibiliten la interoperabilidad de dispositivos, aplicaciones, repositorios de datos, servicios y redes, tanto entre empresas como en el marco de la administración electrónica.

#### 3. Impulsar la confianza y la seguridad de Internet.

La Comisión Europea debe abordar medidas encaminadas a fortalecer una política de seguridad en las redes y medidas legislativas que permitan combatir el auge del ciberataque contra los sistemas de información, con el fin de proteger el derecho a la intimidad y la protección de datos.

#### 4. Garantizar un acceso rápido a Internet.

Se deben adoptar, a través de los diferentes instrumentos de la Unión Europea (FEDER, PERD, FEADER, RTE, PIC), medidas que establezca un acceso rápido a Internet, con una banda ancha de alta velocidad a un precio competitivo.

#### 5. Estimular la inversión en investigación y desarrollo.

La Unión Europea debe potenciar la inversión en I+D para garantizar la innovación. Para ello, se proponen medidas como incrementar la inversión privada, manteniendo un ritmo de un 20% de incremento anual del presupuesto de I+D en TIC, al menos, mientras siga vigente el presente Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

#### 6. Mejorar el conocimiento y las habilidades digitales de los ciudadanos y fomentar la inclusión digital.

La Comisión Europea, a través del Fondo Social Europeo, debe proponer medidas orientadas a reducir el déficit de competencias digitales, fomentando una mayor coordinación de las iniciativas entre los Estados miembros que redundará en la oferta y demanda de competencias TICs en el mercado laboral.

#### 7. Aplicar las TIC para abordar los retos de la sociedad actual.

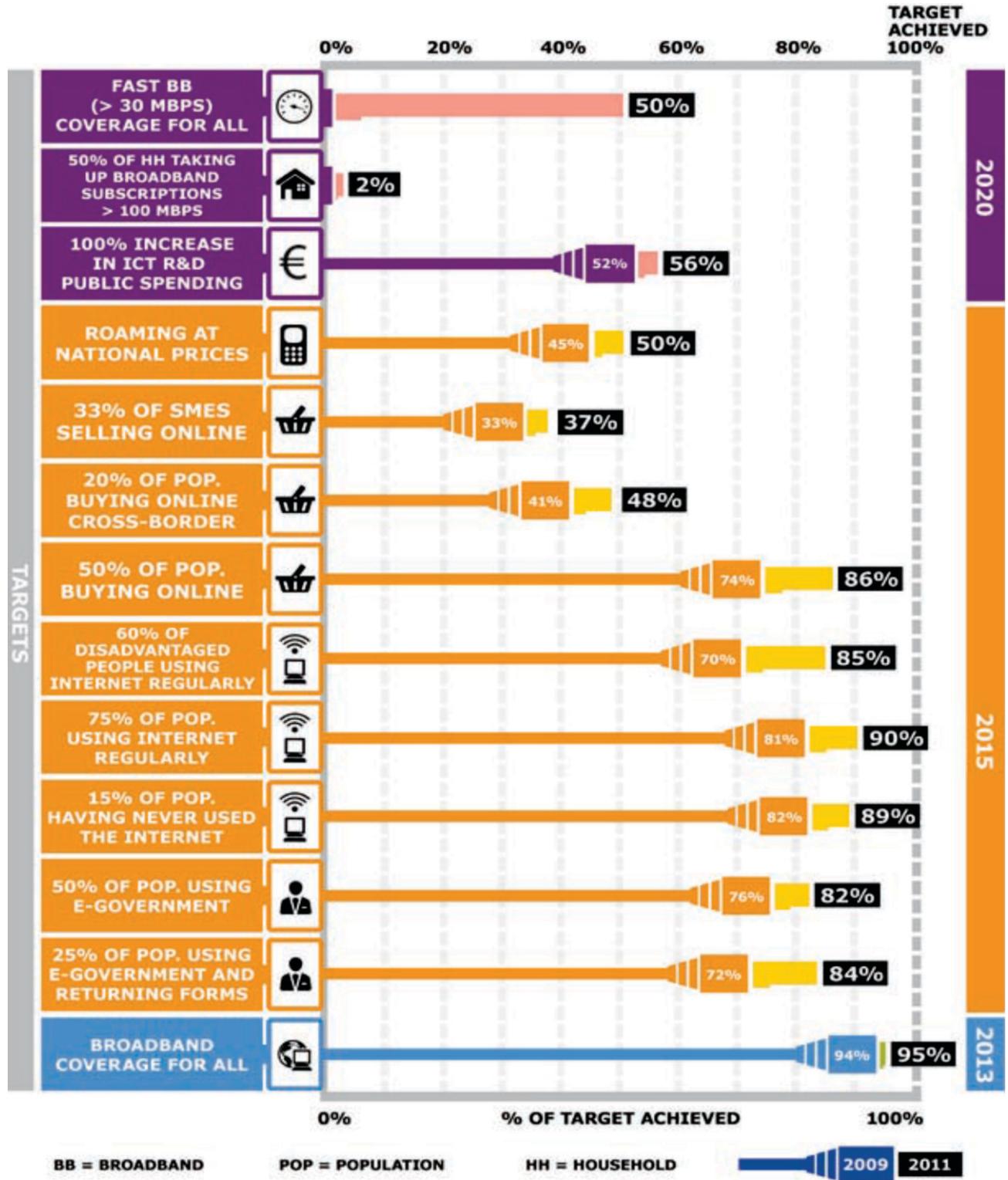
El uso y la aplicación de las TIC resulta un elemento fundamental para que Europa haga frente a diversos retos como la reducción del cambio climático y el envejecimiento de la población. En este contexto se contemplan medidas encaminadas a mejorar el acceso en línea al patrimonio cultural europeo, promoviendo un modelo sostenible para financiar proyectos como Europeana y fomentar el acceso a los servicios de la Administración electrónica.

En la siguiente el cuadro de indicadores (Digital Agenda Scoreboard) se evalúan los progresos previstos con respecto a los objetivos establecidos en la Agenda Digital (2013-2020) (figura 1).

### **LA UNIÓN EUROPEA: DE LOS PLANES DE ACCIÓN A LOS PROGRAMAS E INICIATIVAS COMUNITARIAS**

A partir de los planes de acción eEurope (2002 y 2005), i2010 - A European Information Society for growth and employment, Digital Agenda for Europe y Europe 2020, la Comisión Europea ha ido implantando programas e iniciativas comunitarias que, directa o indirectamente, han apoyado el establecimiento de la Sociedad de la Información, por medio de políticas que intentan responder mejor a las necesidades de los ciudadanos, las empresas, la administración y la agilización de las

FIGURA 1  
Digital Agenda Scoreboard<sup>10</sup>



<sup>10</sup> Digital Agenda Scoreboard. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://ec.europa.eu/information\\_society/digital-agenda/scoreboard/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/digital-agenda/scoreboard/index_en.htm)

reformas, encaminadas a fomentar la competitividad, la innovación y, sobre todo, el empleo, a través del crecimiento inteligente.

Es conveniente, en este punto, distinguir los programas europeos de las iniciativas comunitarias que son financiadas con Fondos Estructurales.

#### a) Programas Comunitarios

Los programas europeos o comunitarios son los instrumentos de actuación de la Unión Europea, diseñados para alcanzar los objetivos de las diversas políticas comunitarias, poniéndolas en práctica y ejemplificando los resultados que de ellas se esperan dentro de los objetivos prioritarios. Es la Propia Comisión Europea quien gestiona y concede la ayuda directamente a los beneficiarios (Asociaciones y sindicatos, Autoridades regionales, Centros de investigación, Ciudadanos, Estudiantes, Instituciones educativas, Medios de comunicación Municipios y autoridades locales, ONG, Organizaciones empresariales e internacionales, Países miembros, Partidos políticos, Pymes y Universidades).

Las características de los programas europeos son:

- Plurianualidad, que comprende una duración que puede ser variable, pero que se extienden durante un período de tiempo.
- Transnacionalidad, se materializa, normalmente, en la participación de socios de distintos países comunitarios, que trabajan conjuntamente en la búsqueda de resultados a problemas de dimensión comunitaria.
- Efecto demostrativo a través de la difusión de los resultados por todo el territorio comunitario mediante seminarios y conferencias.

#### b) Iniciativas Comunitarias

Las Iniciativas Comunitarias constituyen un apartado específico y con características propias dentro de los Fondos Estructurales, aunque, de hecho, no representan más que una de las formas de utilización o aplicación de dichos Fondos. Son intervenciones que la Comisión propone a los Estados miembros con objeto de resolver problemas específicos existentes en todo el territorio de la Unión. El reparto de sus recursos entre Estados lo realiza la Comisión libremente, sin atender a los mismos criterios objetivos utilizados en el reparto de los recursos asignados a los Objetivos prioritarios.

Por lo que respecta a su implementación se pueden distinguir las siguientes fases:

- Primera fase (1989-1993): Las Iniciativas Comunitarias se crearon en 1989 como instrumentos especiales de financiación de la política estructural. La Comisión las propone a los Estados miembros con objeto de solventar problemas específicos que afecten a todo el territorio de la Unión.
- Continuación (1994-1999): Surgieron nuevas iniciativas (Empleo, ADAP) y otras se desarrollaron, ampliaron su ámbito territorial o prosiguieron la labor de otras medidas ya iniciadas.
- Concentración (2000-2006): en este período la Unión Europea redujo el número de iniciativas y aumentó sus intervenciones. (Interreg III, Leader +, Equal y Urban II)

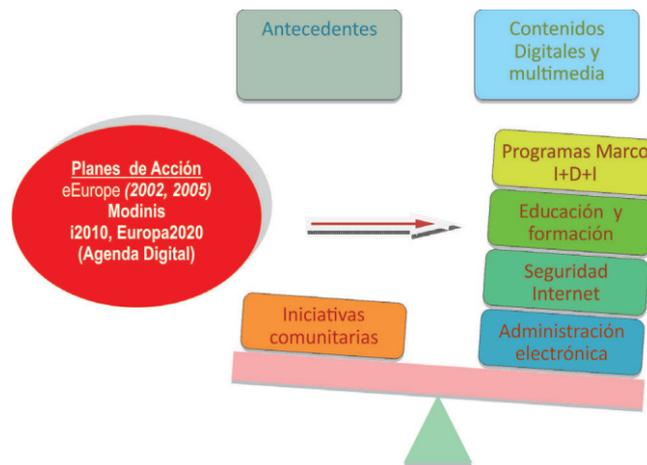
Los antiguos objetivos de los Fondos Estructurales así como las iniciativas comunitarias del período 2000-2006 han dado paso a una nueva arquitectura para el período 2007-2013, con tres grandes objetivos: Convergencia, Competitividad regional y empleo y Cooperación territorial europea. En octubre de 2012, la Comisión Europea adoptó el nuevo borrador para un paquete legislativo que dará forma a la política de cohesión de la UE durante el período 2014-2020.

TABLA 1  
Arquitectura de la política de cohesión (2007-2013)<sup>11</sup>

2000-2006			2007-2013	
Objetivos, Iniciativas comunitarias, Fondo de Cohesión	Instrumentos financieros		Objetivos	Instrumentos financieros
<i>Objetivo 1</i> <i>Regiones menos desarrolladas</i>	FEDER, FSE, FEOGA-Garantía Orientación, IFOP	➔	Convergencia	FEDER, FSE Fondo de Cohesión
<i>Fondo de Cohesión</i>	Fondo de Cohesión			
<i>Objetivo 2</i> <i>Zonas en reconversión económica y social</i>	FEDER FSE	➔	Competitividad regional y empleo	FEDER FSE
<i>Objetivo 3</i> <i>Sistemas de formación y promoción del empleo</i>	FSE			
<i>Interreg</i>	FEDER	➔	Cooperación territorial europea	FEDER
<i>URBAN</i>	FEDER			
<i>EQUAL</i>	FSE			
<i>Leader+</i>	FEOGA-Orientación			
<i>Desarrollo rural y reestructuración del sector de la pesca al margen del objetivo 1</i>	FEOGA-Garantía IFOP			
<b>4 objetivos</b> <b>4 iniciativas comunitarias</b> <b>Fondo de Cohesión</b>	<b>6 instrumentos</b>		<b>3 objetivos</b>	<b>3 instrumentos</b>

En el presente estudio estos programas e iniciativas comunitarias se han agrupado en siete categorías, teniendo en cuenta los objetivos de las acciones (figura 2).

FIGURA 2  
Planes de acción, programas e iniciativas comunitarias en materia de políticas de la información



Fuente: Elaboración propia

<sup>11</sup> La política de cohesión 2007-2013: Comentarios y textos oficiales. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docoffic/official/regulation/pdf/2007/publications/guide2007\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/regulation/pdf/2007/publications/guide2007_es.pdf)

## Antecedentes - Programas para la implementación de la industria de contenidos multimedia

Uno de los aspectos más importantes de la estrategia de la Unión Europea sobre la Sociedad de la Información empezó a desarrollarse a mediados de los ochenta, con programas destinados a implementar la industria de los contenidos multimedia: IMPACT 1 y 2, INFO2000 y MLIS.

IMPACT 1<sup>12</sup> (Information Market Policy Actions), surgió en 1988 con un período de duración de dos años. Sus objetivos estuvieron vinculados a la creación de un mercado interior de servicios de información. Posteriormente, el Programa IMPACT 2<sup>13</sup> (Programme EEC for the establishment of an internal information services market), para el período de 1991 a 1995, tuvo una finalidad muy similar identificando, en este caso, los puntos fuertes y débiles del anterior programa. Una de las principales diferencias entre IMPACT 1 e IMPACT 2 fue la apreciable mejora obtenida en el segundo programa respecto al acceso a la información a nivel europeo para todas las partes interesadas. La tecnología desempeñó un papel fundamental, aunque el desarrollo de nuevas tecnologías no fuera un objetivo principal dentro de este programa.

Al terminar IMPACT 2, surge INFO2000<sup>14</sup> (Multiannual Community programme to stimulate the development of a European multimedia content industry and to encourage the use of multimedia content in the emerging information society, 1996-1999), como programa plurianual para fomentar el desarrollo de la industria europea de los contenidos multimedia y la utilización de los mismos en la

Sociedad de la Información. Las acciones en virtud de este programa contemplaron una perspectiva doble que persiguió, por una parte, consolidar los fundamentos de la industria europea de los contenidos y, por otra, abordar algunos de sus puntos débiles. A tal efecto, INFO2000 complementó y reforzó otras actividades comunitarias encaminadas a fomentar la naciente industria de los contenidos multimedia en Europa:

§ La liberalización de las redes y servicios de telecomunicaciones. Dicha liberalización facilitaría la distribución de contenidos y reduciría los costes de la misma.

§ Un marco reglamentario claro y estable, especialmente por lo que respecta a los derechos de propiedad intelectual y a la protección de la intimidad.

§ La investigación y el desarrollo tecnológico (IDT) en materia de aplicaciones de interés público, en particular los programas específicos del IV Programa Marco en los campos de las aplicaciones telemáticas, las tecnologías y los servicios avanzados de comunicación (ACTS<sup>15</sup>) y las tecnologías de la información (ESPRIT<sup>16</sup>).

<sup>12</sup> IMPACT 1. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://ica.cordis.lu/search/index.cfm?fuseaction=prog.simpledocument&PG\\_RCN=176681&CFID=366942&CFTOKEN=58752508](http://ica.cordis.lu/search/index.cfm?fuseaction=prog.simpledocument&PG_RCN=176681&CFID=366942&CFTOKEN=58752508)

<sup>13</sup> IMPACT 2. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://ica.cordis.lu/search/index.cfm?fuseaction=prog.simpledocument&PG\\_RCN=177186&CFID=366942&CFTOKEN=58752508](http://ica.cordis.lu/search/index.cfm?fuseaction=prog.simpledocument&PG_RCN=177186&CFID=366942&CFTOKEN=58752508)

<sup>14</sup> INFO2000 [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://cordis.europa.eu/search/index.cfm?fuseaction=prog.document&PG\\_RCN=1170042](http://cordis.europa.eu/search/index.cfm?fuseaction=prog.document&PG_RCN=1170042)

<sup>15</sup> Advanced Communications Technologies and Services (ACTS) tuvo entre sus objetivos crear una infraestructura de comunicaciones global, que ofreciera servicios de calidad garantizada, fiables y económicos, como piedra angular de la Sociedad de la Información. El desarrollo de producción multimedia, prestación de servicios al usuario final y la demostración de aplicaciones en entornos reales son algunos de los legados del Programa. ACTS ha reunido expertos de dentro y fuera de la Unión Europea para formar potentes equipos de I+D en telecomunicaciones. Estos equipos han demostrado resultados útiles en muchas áreas, contribuyendo al proceso de estandarización, dirigiendo pruebas piloto y desarrollando trabajos técnicos pioneros. No han faltado las aplicaciones novedosas, desde los sistemas móviles multimedia a los conmutadores a bordo de satélites.

<sup>16</sup> Specific research and technological development programme in the field of information technologies (ESPRIT), (1990-1994) fue un Programa específico de investigación y desarrollo tecnológico, incluida la demostración, en el campo de las tecnologías de la información, que tuvo por objetivos proporcionar una base sólida a la futura Sociedad de la Información, desarrollar adecuadamente la infraestructura, mejorar la competitividad de la industria y la situación del empleo en la Unión Europea, así como la calidad de vida de los ciudadanos facilitando el acceso de éstos a la infraestructura de la información.

§ Los programas comunitarios en los ámbitos de la cultura, las PYMEs, la educación y la formación profesional (SOCRATES y LEONARDO DA VINCI).

INFO2000 no aborda las cuestiones relacionadas con la industria audiovisual, ya que éstas son objeto de otras medidas políticas específicas, en concreto el plan de acción para la introducción de servicios avanzados como son los programas MEDIA.

Finalmente, MLIS<sup>17</sup> (Multiannual programme to promote the linguistic diversity of Europe in the Information Society, 1996-1998), tuvo, entre sus objetivos, estimular el uso de tecnologías, instrumentos y métodos para reducir el coste de la transferencia de información entre distintos idiomas, fomentar el fortalecimiento de la industria del lenguaje, alentar la creación de servicios multilingües y promover la diversidad lingüística de la Unión Europea en la Sociedad Global de la Información.

### **Programas para el desarrollo de la cultura, los contenidos digitales y la industria multimedia**

Los programas para el desarrollo de la cultura, los contenidos digitales y la industria multimedia tomaron en consideración los rápidos cambios tecnológicos. Se esperaba que el uso de la tecnología digital fuese más accesible, gracias a las nuevas formas de “transporte” de contenidos. En el marco de las políticas de información de la Unión Europea, se pusieron en marcha diferentes programas para el desarrollo de servicios y aplicaciones electrónicas:

§ eTen<sup>18</sup>: Formalmente «TEN-Telecom», abreviatura inglesa de Trans-european Telecommunication Networks, fue un instrumento esencial del plan de acción eEurope 2005, encaminado a

fomentar el desarrollo de servicios, aplicaciones y contenidos electrónicos, y a acelerar el despliegue del acceso seguro de banda ancha a Internet. El programa eTEN se coordinó con otros programas comunitarios como el programa de investigación sobre tecnologías de la Sociedad de la Información (Programa IST) y el programa de intercambio de datos entre administraciones (IDA).

§ eContent<sup>19</sup> (Multiannual Community programme to stimulate the development and use of European digital content on the global networks and to promote linguistic diversity in the Information Society, 2001-2005), tuvo como predecesores el Programa INFO 2000 y el programa MLIS. Pretendió, esencialmente, el desarrollo de contenidos digitales y la promoción de la diversidad lingüística en la Sociedad de la Información, a través de múltiples canales, incluyendo el rápido crecimiento de los nuevos servicios y plataformas, como Internet móvil.

§ eContent Plus<sup>20</sup> (Multi-annual Community programme to make digital content in Europe more accessible, usable and exploitable): sucesor de eContent, constituyó el programa plurianual comunitario de incremento de las posibilidades de acceso, utilización y explotación de los contenidos digitales en Europa, para el período 2005-2008. Este programa sentó las bases de un marco estructurado para la creación de contenidos digitales de calidad en Europa, al facilitar tanto la transferencia de experiencias y mejores prácticas como la influencia cruzada entre los sectores, los proveedores y los usuarios de los contenidos.

§ MEDIA<sup>21</sup> (Mesures pour Encourager le Développement de l'Industrie Audiovisuelle) constituyó, después de la Directiva «Televisión

<sup>17</sup> MLIS. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://cordis.europa.eu/search/index.cfm?fuseaction=prog.document&PG\\_RCN=1372601](http://cordis.europa.eu/search/index.cfm?fuseaction=prog.document&PG_RCN=1372601)

<sup>18</sup> eTen [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/information\\_society/strategies/l24226e\\_en.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/information_society/strategies/l24226e_en.htm)

<sup>19</sup> eContent. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://cordis.europa.eu/search/index.cfm?fuseaction=prog.document&PG\\_RCN=4838242](http://cordis.europa.eu/search/index.cfm?fuseaction=prog.document&PG_RCN=4838242)

<sup>20</sup> eContentPlus. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://cordis.europa.eu/search/index.cfm?fuseaction=prog.document&PG\\_RCN=7258887](http://cordis.europa.eu/search/index.cfm?fuseaction=prog.document&PG_RCN=7258887)

<sup>21</sup> MEDIA [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://ec.europa.eu/culture/media/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/culture/media/index_en.htm)

sin fronteras», el segundo modo de acción de la política audiovisual europea. El programa MEDIA previó medidas de apoyo a la industria europea de cine y televisión para que esta industria fuese más competitiva y capaz de satisfacer las necesidades de las cadenas de televisión. Con su programa MEDIA (2007-2013), la Comisión tiene la intención de continuar las medidas adoptadas en los programas anteriores: MEDIA I, MEDIA II, MEDIA Plus y MEDIA Formación, que han favorecido el desarrollo de la industria audiovisual europea desde 1991.

– MEDIA Plus (2001-2006): programme to encourage the development, distribution and promotion of European works

– MEDIA-Training (2001-2006): training programme for professionals in the European audiovisual programme industry

– Media II (1996-2000): programme encouraging the development and distribution of European audiovisual works

– Training programme for professionals in the audiovisual industry (MEDIA II Training) (1996-2000)

– Action programme to promote the development of the European audiovisual industry (Media) (1991-1995)

§ MEDIA MUNDUS audiovisual cooperation programme with professionals from third countries<sup>22</sup> (2011-2013). Su objetivo es promover la cooperación audiovisual entre los profesionales europeos y sus homólogos de terceros países. Contribuye a la consecución de los objetivos de Lisboa y desempeña un papel fundamental en la promoción de la diversidad y del pluralismo cultural.

<sup>22</sup> MEDIA MUNDUS audiovisual cooperation programme with professionals from third countries 2011-2013. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/audiovisual\\_and\\_media/am0003\\_en.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/audiovisual_and_media/am0003_en.htm)

§ Cultura<sup>23</sup> (2007 – 2013). Se deriva del Programa Cultura (2000-2006) y está destinado a financiar proyectos e iniciativas para proteger la diversidad cultural de Europa y aumentar su patrimonio cultural, promoviendo y fomentando la creación de redes culturales europeas.

### **Programa europeo para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.**

En la década de 1980 se dio el avance más significativo en la política científica comunitaria, con la puesta en marcha de los Programas Marcos de Investigación y Desarrollo Tecnológico, lo que llevó al lanzamiento por la Comisión del Primer Programa Marco de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el periodo 1984-1987. En un primer momento el área de “Energía” concentró una gran parte de los recursos financieros, en repuesta a la crisis del petróleo de principios de 1970. Aunque el interés en la investigación sobre esta temática se ha mantenido a lo largo de los siete Programas Marco, otras áreas como las de “Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones” y “Medioambiente”, se han visto incrementadas, tanto en su dotación económica, como en su peso relativo.

Los Programas Marco de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico cubren un período de cuatro a siete años, superponiéndose el último año de un programa con el primero del siguiente. Actualmente, el programa vigente es el VII Programa Marco para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración<sup>24</sup>, que abarca el período comprendido entre el año 2007 y 2013.

En el marco del este último programa, la Comisión Europea ha puesto en marcha diferentes proyectos:

<sup>23</sup> CULTURE. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/culture/129016\\_en.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/culture/129016_en.htm)

<sup>24</sup> VII Programa Marco [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: <http://cordis.europa.eu/>

§ Open Access Infrastructure for Research in Europe<sup>25</sup> (dentro del área temática Capacidades), está orientado a proporcionar a investigadores y personal interesado, acceso abierto a los resultados derivados de proyectos de investigación financiados por la Unión Europea.

Este proyecto tiene como objetivo permitir el libre acceso a la información científica, como a los artículos revisados y publicados, que estarán accesibles después de un periodo de 6 a 7 meses, dependiendo de la zona del 7PM. De esta manera, se garantiza el acceso abierto a una gran cantidad de artículos científicos resultantes de investigaciones financiadas por el 7PM.

§ Information Society Technologies (IST)<sup>26</sup> (ubicado en el área temática “Cooperación”, correspondiente a la Prioridad 3 del VII Programa Marco) tiene como propósito asegurar la competitividad en Europa mediante actividades de investigación, desarrollo e innovación por medio de tecnologías genéricas y aplicadas. Teniendo en cuenta que estas TIC se encuentran en el núcleo de la sociedad basada en el conocimiento, las actividades incluidas en esta prioridad van encaminadas a fortalecer la base científica y tecnológica europea y a asegurar su liderazgo mundial, estimulando la innovación y la creatividad en el desarrollo de productos, servicios y procesos, y asegurando que estas innovaciones se transformen rápidamente en beneficios para los ciudadanos, las empresas y los gobiernos europeos. Estas actividades también incidirán en la reducción de la denominada “brecha digital” y la exclusión social.

IST, estimula la cooperación entre las industrias del sector multimedia, las instituciones culturales y las universidades en un marco de asociación. Gracias a la experiencia y a los recursos del sector privado

y público, las bibliotecas, los museos y los centros de archivos pueden concebir nuevas formas de productos y servicios y aprovechar su potencial en la economía de la «e-cultura»<sup>27</sup>. Ejemplos de ello, encontramos en proyectos de investigación como “Digital Heritage and Cultural Content” (DIGICULT)<sup>28</sup>, 3D-Murale (3D Measurement and Virtual Reconstruction of Ancient Lost Worlds of Europe)<sup>29</sup>, o THEATRON<sup>30</sup>, que ofrecen a los profesionales, no sólo contenidos digitales sino herramientas multimedia para la reconstitución virtual de restos y de recintos arqueológicos.

Los Programas Marco de I+D+I se combinan y se complementan con otras acciones comunitarias importantes, como CIP<sup>31</sup> (Competitiveness and Innovation Framework Programme, 2007-2013). Este programa apoya medidas a favor de la competitividad y de la capacidad innovadora dentro de la Unión Europea, fomentando, en particular, la utilización de las tecnologías de la información, las tecnologías ecológicas y las fuentes de energía renovables. Así mismo, CIP facilita, pues, el acceso a la financiación para las empresas cuyas actividades se centren en la innovación, la investigación y el desarrollo y las ayuda a participar en el VII Programa Marco.

Paralelamente a estos programas, y fruto de la colaboración entre la Unión Europea y Eureka, se incorpora, a partir de 2008 y hasta 2013, Eurostars<sup>32</sup>, programa destinado a apoyar a las Pymes que realizan actividades de investigación y desarrollo.

<sup>25</sup> Open Access Infrastructure for Research in Europe. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: <http://www.openaire.eu/>

<sup>26</sup> Information Society Technologies (IST). [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: <http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=220&MN=4>

<sup>27</sup> Construir la Europa de los pueblos – La Unión Europea y la cultura. [Consulta: 1 de abril de 2010]. Disponible en web: <[http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/move/31/txt\\_es.pdf](http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/move/31/txt_es.pdf)>

<sup>28</sup> DIGICULT. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: <http://www.digicult.info/pages/index.php>

<sup>29</sup> 3D-MURALE (3D Measurement and Virtual Reconstruction of Ancient Lost Worlds of Europe). [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: <http://dea.brunel.ac.uk/project/murale/>

<sup>30</sup> TEATRON. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: <http://www.theatron.org/>

<sup>31</sup> CIP. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/energy/energy\\_efficiency/n26104\\_en.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/energy/energy_efficiency/n26104_en.htm)

<sup>32</sup> EUROSTARS [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: <http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=554&MN=3>

Finalmente, para los próximos siete años, la Unión Europea ha desarrollado un nuevo programa estratégico, "Horizonte 2020", dotado con 80.000 millones de euros, destinado a impulsar la competitividad en Europa y contribuir así a la creación del empleo. En dicho programa se agruparán todos los proyectos del sector de la investigación y la innovación.

### **Programas para la educación y la formación profesional (jóvenes, adultos y tercera edad)**

La Unión Europea con el objeto de contribuir a la reestructuración de la enseñanza de jóvenes, adultos y de la tercera edad de los Estados miembros y para hacer frente a las nuevas necesidades de la economía de mercado, ha impulsado programas como:

- SÓCRATES II<sup>33</sup> (2000-2006), basado en la experiencia de la primera fase, tuvo como objetivo promover la Europa del conocimiento y fomentar la educación permanente a través de aprendizaje de lenguas extranjeras, fomentando la movilidad, la promoción de la cooperación a nivel europeo, la apertura a los métodos de acceso a la educación y aumentar el uso de las nuevas tecnologías en el campo de la educación. Este programa englobó a las antiguas iniciativas ERASMUS, LINGUA, ARION y la red EURIDYCE.
- Leonardo Da-Vinci II<sup>34</sup> (2000-2006), en su segunda fase, tuvo como objetivo contribuir a la creación de un espacio europeo de enseñanza a través de la promoción del aprendizaje permanente y la cooperación entre los actores en el ámbito de la formación profesional.

- Online learning: eLearning Programme<sup>35</sup> (2004-2006), programa plurianual para la integración efectiva de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los sistemas de educación y formación en Europa.

- Lifelong Learning Programme<sup>36</sup> (2007-2013), programa para el aprendizaje permanente, basado en los programas correspondientes al período 2000-2006: Sócrates, Leonardo Da Vinci, eLearning y la Acción Jean Monnet.

- Tempus IV<sup>37</sup> (2007-2013), sucesor de los programas Tempus I, II y III., es el programa de cooperación transeuropea en materia de educación superior. Forma parte del programa general de ayuda comunitaria a la reestructuración económica de los países de Europa Central y Oriental, denominado PHARE, en cuyo contexto la formación se considera uno de los ámbitos prioritarios de cooperación.

- Erasmus Mundus<sup>38</sup> (2009-2013), programa para la mejora de la calidad de la enseñanza superior y la promoción del entendimiento intercultural mediante la cooperación con terceros países. Erasmus Mundus se desarrollo en su primera etapa durante los años 2004 a 2008.

- Atlantis<sup>39</sup> (2007-2014), programa de cooperación entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América en materia de enseñanza superior y formación profesional. Renueva los acuerdos suscritos en 1995, 2000 y 2006.

<sup>33</sup> SÓCRATES. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/education\\_training\\_youth/general\\_framework/c11043\\_en.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/general_framework/c11043_en.htm)

<sup>34</sup> Leonardo Da-Vinci [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/education\\_training\\_youth/general\\_framework/c11025\\_en.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/general_framework/c11025_en.htm)

<sup>35</sup> Online learning: eLearning Programme (2004-06) [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/education\\_training\\_youth/general\\_framework/c11073\\_en.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/general_framework/c11073_en.htm)

<sup>36</sup> Lifelong Learning Programme [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/education\\_training\\_youth/general\\_framework/c11082\\_en.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/general_framework/c11082_en.htm)

<sup>37</sup> TEMPUS IV [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://eacea.ec.europa.eu/tempus/programme/about\\_tempus\\_en.php](http://eacea.ec.europa.eu/tempus/programme/about_tempus_en.php)

<sup>38</sup> ERASMUS MUNDUS. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://ec.europa.eu/education/external-relation-programmes/mundus\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/external-relation-programmes/mundus_en.htm)

<sup>39</sup> Atlantis. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://ec.europa.eu/education/eu-usa/usa\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/eu-usa/usa_en.htm)

§ EU-Canada co-operation in higher education, training and youth<sup>40</sup> (2007-2013). Programa marco de cooperación entre la Unión Europea y Canadá en materia de enseñanza superior, formación y juventud. Renueva la cooperación en materia de enseñanza superior y formación profesional, establecido en 1995 y ampliado posteriormente para el período 2001-2006.

§ Co-operation with industrialised countries<sup>41</sup> (2008-2013). Programa de cooperación en materia de enseñanza superior y formación entre la Unión Europea y Australia, Japón, Nueva Zelanda y la República de Corea en el marco del Instrumento de los Países Industrializados

§ Ambient Assisted Living - AAL<sup>42</sup> (2008-2013). El Programa conjunto Vida cotidiana asistida por el entorno se desarrolla, de manera conjunta, por los Estados Miembros y tres países asociados (Israel, Noruega y Suiza). Su objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas mayores y reforzar la base industrial en Europa mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

### **Programas para el fomento de la seguridad en Internet**

La instauración progresiva de una infraestructura de información segura constituye uno de los objetivos principales de la Unión Europea. Para ello, se han adoptado algunas medidas sobre la seguridad de las redes, la lucha contra la ciberdelincuencia y la protección de los datos personales en el sector de las telecomunicaciones. Los planes plurianuales de acción para propiciar una mayor seguridad en la

utilización de Internet, se han puesto en marcha desde 1999 y continúan, a día de hoy, vigentes:

§ Safer Internet<sup>43</sup> (1999 – 2004): Tuvo como objetivo propiciar una mayor seguridad en la utilización de Internet y fomentar a nivel europeo la creación de un entorno favorable para el desarrollo para esta industria.

§ Safer Internet Plus<sup>44</sup> (2005-2008): Surge en sustitución del plan «Safer Internet». Este programa amplió su ámbito de actuación a nuevos medios (por ejemplo, soportes de vídeo) y previó, explícitamente, la lucha contra el racismo y las comunicaciones electrónicas comerciales no solicitadas (spam). Con respecto a su predecesor, el programa se enfocó más a los usuarios finales, como padres, educadores y menores.

§ Safer Internet Programme: Empowering and Protecting Children Online<sup>45</sup> (2009-2013). Programa comunitario plurianual para la protección de los niños en el uso de Internet y de otras tecnologías de la comunicación, constituye la continuación del programa inicial, Safer Internet, desarrollado durante el período 1999 a 2004 y de Safer Internet Plus, implementado en el período 2005-2008.

### **Programa para el fomento de la administración electrónica**

La administración electrónica o «eGovernment» se define como la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las administraciones públicas, asociada a cambios en la organización y nuevas aptitudes del personal. El

<sup>40</sup> EU-Canada co-operation in higher education, training and youth. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://ec.europa.eu/education/eu-canada/doc1563\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/eu-canada/doc1563_en.htm)

<sup>41</sup> Co-operation with industrialised countries. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://ec.europa.eu/education/external-relation-programmes/doc74\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/external-relation-programmes/doc74_en.htm)

<sup>42</sup> Ambient Assisted Living. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: <http://www.aal-europe.eu/>

<sup>43</sup> Safer Internet. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/information\\_society/internet/124190a\\_en.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/information_society/internet/124190a_en.htm)

<sup>44</sup> Safer Internet Plus. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/information\\_society/internet/124190b\\_en.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/information_society/internet/124190b_en.htm)

<sup>45</sup> Safer Internet Programme: Empowering and Protecting Children Online. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/sip/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/activities/sip/index_en.htm)

objetivo es mejorar los servicios públicos, reforzar los procesos democráticos y apoyar a las políticas públicas.

IDA, acrónimo de Interoperable Delivery of European eGovernment Services Services to Public Administrations -Intercambio de Datos entre Administraciones, ha sido el principal instrumento operativo, destinado a desarrollar y conseguir la implantación de los servicios paneuropeos de la Administración Electrónica en los países de la Unión Europea.

§ IDA I: se lanzó en 1995 mediante la Decisión (5/468/CE) del Consejo de la Unión Europea como una contribución comunitaria al intercambio telemático de datos entre las administraciones en la Comunidad.

§ IDA II: nacido en 1999, constituyó la base legal de la política de intercambio electrónico de datos entre administraciones en la Unión Europea, y en cuya preparación y adopción participó muy activamente la Administración española.

§ IDA<sub>BC</sub><sup>46</sup>, para el período 2005-2009, surgió bajo la Decisión 2004/387/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 relativa a la prestación interoperable de servicios paneuropeos de administración electrónica al sector público, las empresas y los ciudadanos.

§ eParticipación<sup>47</sup>: acción preparatoria dirigida a aprovechar las ventajas de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para mejorar los procesos legislativos y la legislación en todos los niveles de toma de decisiones públicas y acrecentar la participación de los ciudadanos en esos procesos.

<sup>46</sup> IDA<sub>BC</sub>. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/information\\_society/strategies/124147b\\_en.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/information_society/strategies/124147b_en.htm)

<sup>47</sup> eParticipación [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/egovernment/policy/eparticipation/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/activities/egovernment/policy/eparticipation/index_en.htm)

## Iniciativas comunitarias

Con el objetivo de intensificar su complementariedad con los programas, parte del presupuesto de las Iniciativas Comunitarias favorece, transversalmente, la evolución de la Sociedad de la Información, por medio de políticas que respondan mejor a las necesidades de los ciudadanos, las empresas y la administración, el desarrollo tecnológico y la agilización de las reformas estructurales encaminadas a fomentar la competitividad y la innovación.

Para el período 2000-2006 se pusieron en marcha cuatro Iniciativas Comunitarias: Equal, Interreg III, Leader+ y Urban:

§ EQUAL: iniciativa comunitaria de cooperación transnacional para promocionar nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase en relación con el mercado de trabajo (2000-2006)

A partir de las lecciones aprendidas de los anteriores programas (Empleo y ADAPT), EQUAL sirvió de campo de pruebas para aplicar y difundir nuevas políticas de empleo, desarrollando las cualificaciones y la capacidad de inserción profesional de las personas que se encontraban fuera del mercado de trabajo. Además, se reforzó el espíritu de empresa, garantizando la participación en condiciones de igualdad de mujeres y hombres en el mercado de trabajo<sup>48</sup>.

Un ejemplo de proyecto presentado a la iniciativa EQUAL ha sido PILNAR, Plan de Inserción Laboral de mujeres y jóvenes titulados en el medio rural de Navarra<sup>49</sup>, herramienta innovadora que favoreció el espíritu de empresa y la generación de nuevas actividades que contribuyeron a la

<sup>48</sup> EQUAL. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://www.dicoruna.es/ipe/ayudas/JuventudEduFormacion/formacion/f\\_empleo/equal/iniciativa-equal.htm](http://www.dicoruna.es/ipe/ayudas/JuventudEduFormacion/formacion/f_empleo/equal/iniciativa-equal.htm)

<sup>49</sup> Plan de Inserción Laboral de mujeres y jóvenes titulados en el medio rural de Navarra [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: <http://www.pilnarnavarra.org/>

diversificación de las zonas rurales, apoyando el desarrollo del Teletrabajo y proyectos empresariales relacionados con los Teleservicios, el desarrollo de las nuevas tecnologías y la incorporación al tejido empresarial de la Navarra Rural de mujeres y jóvenes bien formadas/os.

§ INTERREG III: iniciativa comunitaria relativa a la cooperación transeuropea para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo (2000-2006)

Parte de la experiencia adquirida con las anteriores iniciativas (Interreg I y II). Este capítulo se dedicó particularmente a fomentar el desarrollo urbano, rural, costero y de pequeñas empresas (incluidas las del sector turístico). Apoyó la integración del mercado laboral y contempló la protección del medio ambiente (local, global). INTERREG III previó desarrollar la cooperación jurídica y administrativa para fomentar el desarrollo económico y la cohesión social<sup>50</sup>.

Un ejemplo dentro de la iniciativa Interreg IIIC fue CIBERSTRATEGY<sup>51</sup>. Su objetivo fue dotar a los Telecentros Europeos de herramientas estratégicas que les permitieran reposicionarse como entidades referentes para el impulso de la Sociedad de la Información en general y las TIC en particular. Del mismo modo, proporcionó apoyo en el proceso de elección, compra e implementación de herramientas TIC a las empresas, impulsó la mejora de las cualificaciones en nuevas tecnologías y mejoró la empleabilidad de los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo.

§ Leader +. Relaciones entre actividades de desarrollo de la economía rural. 2000-2006).

Leader + tuvo como antecedentes a Leader I y II. Leader I marcó el inicio de una nueva concepción de la política de desarrollo rural basada en un enfoque territorial, integrado y participativo. Leader II difundió el enfoque de Leader I, concediendo particular importancia al carácter innovador de los proyectos. Esta iniciativa tuvo como principales aportaciones la movilización de los agentes locales para que procedieran a una reflexión y se responsabilizaran del futuro de su territorio, aplicando un enfoque territorial descentralizado e integrado, mediante el intercambio de experiencias y la constitución de redes<sup>52</sup>.

En mayo de 2005, en Murcia se presentó la Red de Telecentros Rurales<sup>53</sup> creada como resultado del Proyecto LEADER+. Esta Red supuso una asociación en la que participan los Telecentros Municipales de Gordexola y Artea (Bizkaia), el Telecentro Tierra (Bullas-Murcia), el Telecentro ADER (La Palma-Canarias), el Telecentro Municipal de Campillo de Arenas (Jaén) y el Telecentro CEDERNA-GARALUR (Arbizu). Su finalidad principal fue apoyar a los Telecentros que la forman, mejorando su viabilidad, ayudándoles a superar los problemas específicos a los que se enfrentaban por estar situados en el medio rural, como su aislamiento y la limitada masa crítica. Gracias a esta Red, los Telecentros pudieron compartir recursos, tanto humanos como tecnológicos, así como información, conocimientos y experiencias. La Red facilitó colaboraciones y agrupamientos “virtuales” para mejorar el acceso a los mercados.

§ URBAN II: regeneración económica y social de las zonas urbanas en crisis (2000-2006)

<sup>50</sup> INTERREG. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: <http://www1.dicoruna.es/ipe/ayudas/DesarrolloTerritorial/territoriocohesion/interregii/interreg2000-2006.htm>

<sup>51</sup> CIBERSTRATEGY. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: <http://www.ciberstrategy.net/>.

<sup>52</sup> LEADER+. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: <http://www.dicoruna.es/ipe/ayudas/DesarrolloTerritorial/territoriocohesion/leaderii/LEADER2000-2006.htm>

<sup>53</sup> Red de Telecentros Rurales. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: <http://www.integral.es/index/>

Cinco años después de su lanzamiento en 1994, los programas subvencionados a través de la iniciativa comunitaria URBAN empezaron a dar sus frutos. Las actividades del programa generaron mejoras palpables en la calidad de vida de las zonas beneficiarias. Estos logros demostraron la validez del planteamiento integrado que URBAN propuso para abordar la creciente concentración de problemas sociales, medioambientales y económicos en las aglomeraciones urbanas. Este planteamiento comprendió un conjunto de operaciones que combinaron la rehabilitación de las infraestructuras obsoletas con medidas económicas y laborales, complementadas con medidas para combatir la exclusión social y mejorar la calidad del entorno. En este contexto, los objetivos de esta iniciativa fueron alentar la formulación y aplicación de estrategias particularmente innovadoras para la regeneración económica y social sostenible de las poblaciones y ciudades pequeñas y medianas, o de los barrios desfavorecidos de las grandes ciudades, intercambiando conocimientos y experiencias en relación con la regeneración y el desarrollo urbano sostenible<sup>54</sup>.

Una muestra dentro de la iniciativa Urban II fue llevada a cabo por el Ayuntamiento de Teruel, donde se realizaron más de 50 actuaciones con el objeto de impulsar la vida económica, cultural y social de la ciudad. A través del eje 6 de este proyecto se intentó fomentar el uso y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente, con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.

En este período los objetivos de Fondos Estructurales 2007-2013 son<sup>55</sup>:

a) Objetivo Convergencia (FEDER, FSE, Fondo de Cohesión)

b) Objetivo Competitividad regional y empleo (FEDER, FSE)

c) Objetivo Cooperación territorial europea (FEDER)

a) Se considerarán dentro del objetivo de convergencia:

- Las regiones de “Convergencia” cuyo producto interior bruto (PIB) sea inferior al 75% de la media del PIB por habitante (es decir, considerando todos los Estados miembros)

- Las regiones “Phasing-out” que son aquellas regiones que, debido al efecto estadístico de la incorporación de los nuevos miembros de la UE, tienen un PIB inferior al 75% de la media de la UE15 (sin considerar los nuevos Estados Miembros) pero superior al 75% de la media de la UE.

- Los Estados miembros con acceso al fondo de cohesión, que son aquellos en las que el producto nacional bruto (PNB) por habitante es inferior al 90% de la media de la UE.

b) Dentro del objetivo de competitividad regional y empleo, se incluyen:

- Las regiones “Phasing in” son aquellas que estaban cubiertas por el objetivo 1 durante el periodo 2000-06 pero que, en este período presupuestario 2007-13, ya no están cubiertas por el objetivo de convergencia (porque su PIB por habitante excede del 75% de la media del PIB por habitante de la UE15).

- Las regiones no incluidas en el objetivo de Convergencia

c) La cooperación territorial europea afecta a:

- Regiones fronterizas y grandes regiones de cooperación transnacional, según el programa.

<sup>54</sup> URBAN. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: <http://www.dicoruna.es/ipe/ayudas/DesarrolloTerritorial/urbanos/urban/urban2000-2006.htm>

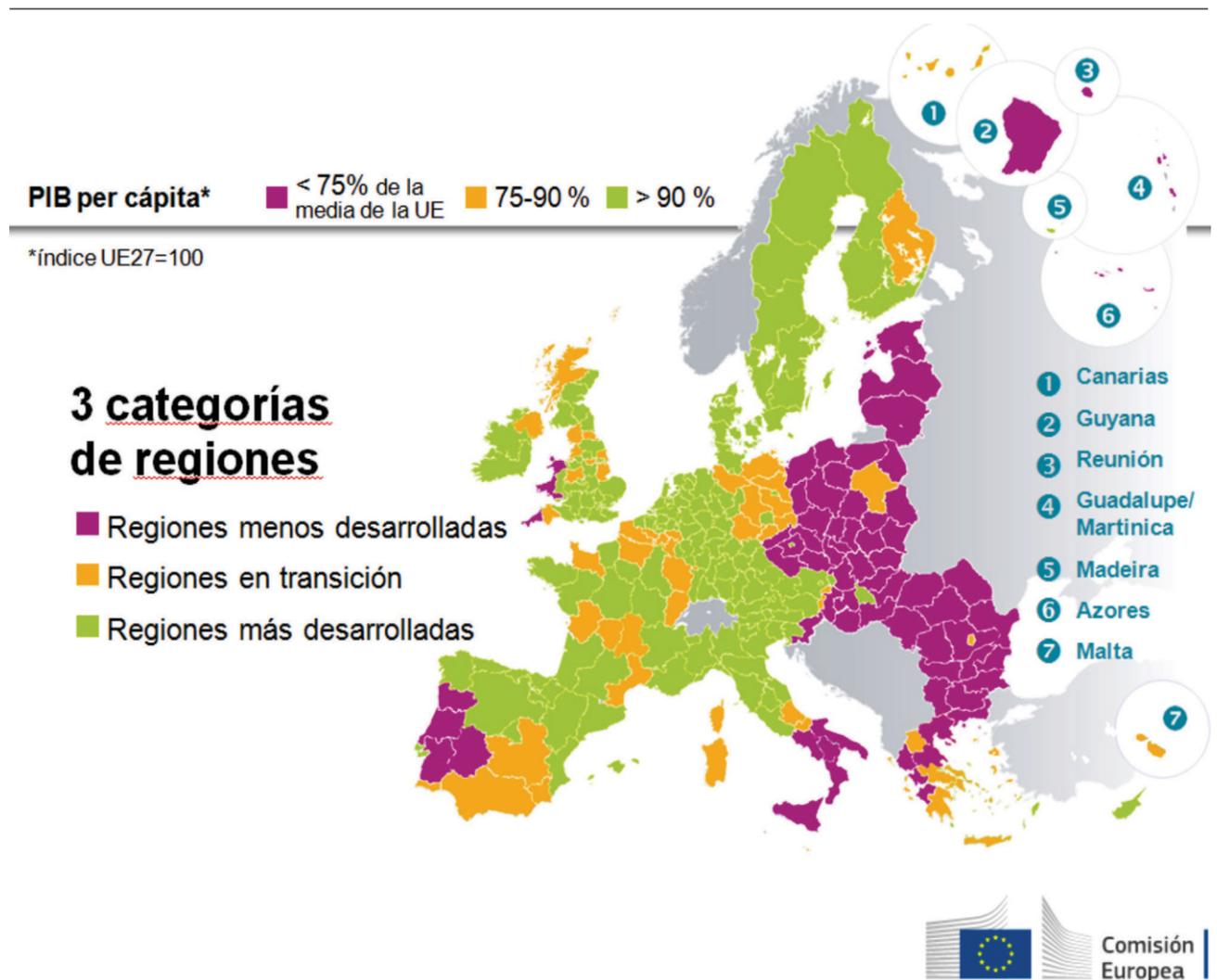
<sup>55</sup> Fondos Estructurales 2007-2013. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: <http://www.guiafc.com/documentos/2007-GUIAFONDEST-01.pdf>

Los instrumentos mediante los que financian estos objetivos en este período son:

- El Fondo de la Cohesión
- El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
- El Fondo Social Europeo (FSE).

En octubre de 2012 comenzó un nuevo proceso que articulará la nueva política de cohesión de la Unión Europea durante el periodo 2014-2020. La Comisión publicó el 14 de marzo un documento de trabajo sobre el Marco Estratégico Común. Las autoridades nacionales y regionales utilizarán dicho marco como base para redactar sus «contratos de colaboración» con la Comisión, comprometiéndose a cumplir con los objetivos europeos de crecimiento y empleo para 2020 (figura 3).

FIGURA 3  
Un sistema justo para todas las regiones de la UE (simulación de admisibilidad)<sup>58</sup>



<sup>56</sup> EU Cohesion Policy 2014-2020: legislative proposals. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docoffic/official/regulation/pdf/2014/proposals/presentation\\_final\\_es.ppt](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/regulation/pdf/2014/proposals/presentation_final_es.ppt)

## INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS EUROPEAS Y SUS FUENTES DE FINANCIACIÓN: PORTALES Y BASES DE DATOS DE LA UNIÓN EUROPEA

La Comisión concede ayudas financieras directas en forma de subvenciones a aquellos proyectos que favorezcan los intereses de la Unión Europea y contribuyan a la aplicación de las políticas y los programas europeos. Toda la información

concerniente a convocatorias, búsqueda de socios, proyectos, últimas noticias, ayudas, documentos de interés de la UE e información general de programas, planes de acción e iniciativas comunitarias relacionadas con nuestra área (desarrollo de los servicios de información, contenidos multimedia, fomento del sector audiovisual, Bibliotecas digitales, I+D, Inclusión digital, etc.), se pueden encontrar en los siguientes portales y bases de datos de la Unión Europea.

Sitio Web	Descripción
<p>Portal de la Unión Europea Disponible en: <a href="http://europa.eu/">http://europa.eu/</a></p>	<p>Aporta información variada sobre diferentes aspectos que son de interés para la ciudadanía de la UE: información sobre el funcionamiento de la UE (países miembros, instituciones y organismos, ayudas y subvenciones, etc); referencias y consejos legales sobre temas relativos a la vida y negocios en otros países de la UE, tales como la educación, la sanidad, el trabajo, la familia (matrimonio...), etc.; las diferentes políticas promovidas por la UE (agricultura, tecnologías de la información, derechos humanos, multilingüismo...), con información sobre los organismos, legislación y documentación relativa a cada una de ellas; financiación y ayudas a las empresas y a la investigación; el Derecho de la UE (la toma de decisiones, los reglamentos y demás actos legislativos) y las publicaciones, las bibliotecas y archivos de la UE.</p>
<p>Comisión Europea y su representación en España Disponible en: <a href="http://ec.europa.eu/">http://ec.europa.eu/</a></p>	<p>La información se refiere a diferentes aspectos de la UE, pero, más específicamente, a aquellos relacionados con el Estado español. Se presentan las diferentes instituciones (representaciones) de la UE distribuidas en la geografía española, los proyectos que han sido financiados con fondos comunitarios, los resultados del Eurobarómetro correspondientes a la ciudadanía del país, las experiencias de españoles en otros estados miembros, como consecuencia de intercambios, investigación, etc.; las oportunidades para trabajar y estudiar en la UE; información sobre los derechos del ciudadano en Europa, y los servicios ofrecidos (subvenciones, puntos de información, asesoramiento a las empresas, licitaciones y concursos públicos...), etc. Así mismo, incluye las últimas noticias y notas de prensa, la agenda de actividades de la UE en España (eventos, cursos, seminarios) y la oportunidad de participar de diferentes maneras: presentando</p>

propuestas de legislación (Iniciativa Ciudadana Europea), respondiendo a las consultas lanzadas por la Comisión Europea para recabar la información de los ciudadanos antes de legislar ciertos asuntos, contactando a través de las redes sociales en las que la UE tiene presencia, entre otras.

---

Guía de Financiación Disponible en:  
<http://www.guiafc.com/>

Guiafc.com ofrece, desde 1994, información en línea actualizada sobre los programas e iniciativas derivadas de la actividad de la Unión Europea, organizada por áreas temáticas: África, Caribe, Pacífico; Agricultura y pesca; América Latina; Asia; Asuntos Sociales y Empleo; Becas y premios; Consumidores; Cooperación descentralizada y ONGs; Cultura y deporte; Educación; Energía; Integración europea; Investigación y Desarrollo Tecnológico; Justicia e interior; Juventud; Medio ambiente; Política audiovisual; Política Europea de Vecindad: Política regional; Pymes; Salud pública; Sociedad de la información y Transporte.

---

Cordis  
Disponible en:  
<http://cordis.europa.eu/>

Guía práctica sobre oportunidades de financiación de la UE para investigación e innovación: convocatorias, socios, proyectos, documentación, puntos de contactos nacionales, servicio de noticias, novedades, etc.

---

Diario Oficial de la Unión europea (DOUE)  
Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>  
y <http://www.cde.ua.es/cde/doce.htm>

Se publica en la serie C del Diario Oficial de la Unión Europea (disponible en soporte papel o en Internet)

Normalmente las convocatorias son cerradas, es decir, existe un plazo límite para la presentación de las propuestas (generalmente entre 45 y 60 días).

---

Puntos de Contacto Nacionales (PCN)  
Disponible en:  
[http://cordis.europa.eu/fp7/get-support\\_es.html](http://cordis.europa.eu/fp7/get-support_es.html)

Establecidos en los Estados miembros y Estados asociados. Los PNC facilitan ayuda en la lengua nacional respecto a todo lo que se refiere al VII PM y se da la información necesaria para ponerse en contacto con estos servicios. Ejemplo en España: **Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial: (C.D.T.I.): <http://www.cdti.es/>**

Ideal-ist. Puntos de Contacto Nacional de la prioridad “Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”

Servicio de búsqueda de socios para proyectos sobre TIC: <http://www.ideal-ist.eu/>

---

Servicios de asistencia de la  
Comisión Europea sobre el 7º PM  
(Infodesks)  
Disponible en: [http://cordis.lu/  
life/src/infodesk.htm](http://cordis.lu/life/src/infodesk.htm)

Infodesks es un servicio de asistencia para las prioridades temáticas y horizontales ofrecen un contacto directo con los servicios de la Comisión para consultas a las que no puedan responder los PNC.

---

Informal Group of Liaison Offices  
(IGLO)  
Disponible en:  
<http://www.iglortd.org>

Varios países tienen en Bruselas oficinas de enlace que representan a sus organismos de investigación y también ofrecen asistencia y asesoramiento. Estas oficinas están interconectadas constituyendo un Grupo Informal de Oficinas de Enlace (Informal Group of Liaison Offices - IGLO). En el sitio web del grupo se da una lista completa con toda la información necesaria para entrar en contacto.

---

Euraxess, Portal Panaeuropeo de  
Movilidad de los Investigadores  
Disponible en:  
<http://ec.europa.eu/euraxess/>

En línea a partir de mayo de 2003, asiste a los investigadores en todo lo relacionado con su carrera y su vida cotidiana, incluyendo información práctica sobre vivienda, enseñanza, guarderías o cursos de idiomas.

---

Oficina Europa I+D de la  
Conferencia de Rectores de las  
Universidades Españolas (CRUE)  
Disponible en:  
<http://www.crue.org/>

Constituida en 1994, la CRUE es una asociación sin ánimo de lucro de ámbito estatal formada por las universidades públicas y privadas españolas. La oficina Europa I+D de la CRUE ofrece información sobre la estructura y funcionamiento en este Programa Marco con el objetivo de contribuir a una buena participación de las universidades españolas en coordinación con las OTRI (Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación).

---

Política Regional - Inforegio  
Disponible en:  
[http://ec.europa.eu/regional\\_  
policy/atlas2007/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/atlas2007/index_es.htm)

Permite obtener información sobre la Política Regional de la UE. Apoya la creación de empleo, la competitividad, el crecimiento económico, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo sostenible. Estas inversiones contribuyen a la consecución de los objetivos de la actual estrategia Europa 2020.

Para el período 2000-2006 uno de los objetivos principales de la Unión Europea fue fomentar la equidad y continuar el intercambio de experiencias entre Estados miembros y entre regiones. Actualmente, se intenta contribuir a la realización de tres objetivos: Convergencia, Competitividad regional y empleo y Cooperación territorial europea.

Ejemplo de proyectos: [http://ec.europa.eu/regional\\_  
policy/  
projects/stories/search.cfm?LAN=ES&pay=ALL&region=AL  
L&the=45&type=ALL&per=2](http://ec.europa.eu/regional_policy/projects/stories/search.cfm?LAN=ES&pay=ALL&region=ALL&the=45&type=ALL&per=2)

## CONCLUSIONES

§ Desde la década de 1990 las políticas europeas han apostado por la Sociedad de la Información y el Conocimiento, como una de las acciones clave para potenciar el crecimiento, la competitividad y el empleo.

§ La estrategia Europea 2020 para la próxima década aboga por una economía basada en el conocimiento y la innovación. En un mundo en transformación, se pretende que la UE posea una economía inteligente, sostenible e integradora. Pese a los objetivos marcados, se abre una incógnita relacionada con el impacto que tendrán, en un futuro inmediato, como medidas que permitan realmente paliar el desempleo y disminuir la brecha digital existente. En estos momentos, los países más afectados por la crisis económica y financiera (Irlanda, Portugal, Grecia, España e Italia) siguen acentuando sus distancias respecto a los países de la Europa del Norte (Alemania, Holanda y países escandinavos).

§ La Comisión Europea, a partir de los Planes de acción ha puesto en funcionamiento nuevos programas europeos y ha fomentado Iniciativas Comunitarias que, directa o indirectamente, apoyan el establecimiento de la Sociedad de la Información. Estas acciones abarcan múltiples aspectos que van desde proyectos de investigación y desarrollo de contenidos multimedia, hasta acciones de sensibilización sobre la repercusión de la Sociedad de la Información. El objetivo de todas las acciones es contribuir a mejorar la posición competitiva de Europa y, al mismo tiempo, fortalecer el avance hacia la futura Sociedad del Conocimiento.

---

Data de submissão: 15-02-2013

Data de aceite: 05-04-2013

---

## BIBLIOGRAFÍA

CARIDAD SEBASTIÁN, Mercedes; GARCÍA LÓPEZ, Fátima; MORALES GARCÍA, Ana María. “Europa ante la brecha digital”. I Conferencia Internacional Brecha Digital e Inclusión Social, celebrada 27-29 de febrero de 2008, Organiza Instituto Universitario Agustín Millares y PROSIC.

CARIDAD SEBASTIÁN, Mercedes; MORALES GARCÍA, Ana María. “El papel de la sociedad de la información en el desarrollo científico”. *Crítica*. 2007, año 57, núm. 948, pp. 49-52.

COMISIÓN EUROPEA. Digital Agenda for Europe. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://ec.europa.eu/information\\_society/digital-agenda/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/digital-agenda/index_en.htm)

COMISIÓN EUROPEA. Europe 2020. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://ec.europa.eu/europe2020/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/europe2020/index_en.htm)

COMISIÓN EUROPEA. Eurostat. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible desde Internet [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics\\_explained/index.php/Unemployment\\_statistics](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Unemployment_statistics)

COMISIÓN EUROPEA. i2010 - A European Information Society for growth and employment. [Consulta: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: [http://ec.europa.eu/information\\_society/eeurope/i2010/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/eeurope/i2010/index_en.htm)

MORALES GARCÍA, Ana María. *La Sociedad de la Información: políticas y acciones en Europa*. Bogotá: Rojas Eberhard, 2008.